

Reglamento de la carrera

ARTÍCULO PRIMERO.- MARAGÜITA SL. (NIF: B83003533, domiciliada en la c/ Bolívar Nº 15, Madrid) patrocina y organiza con la colaboración de Mercamadrid, SA y el Club Akiles, la Carrera 10K Mercamadrid, el domingo 08 de octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Salida y la Meta estarán situadas a la altura del Centro Administrativo de Mercamadrid, situado en la Av de Madrid s/n. M-40, salida 19 A (dirección norte sur), salida 20 (dirección sur norte). La prueba se celebrará en el interior de Mercamadrid sobre un recorrido de 10 kilómetros.

ARTÍCULO TERCERO.- La carrera dará comienzo a las 10:00 horas de la mañana.

ARTÍCULO CUARTO.- El control de la prueba se realizará por sistema con chip desechable, por lo que es obligatorio correr con el chip que facilitará la organización.

Para las inscripciones por Internet, el chip y el dorsal se recogerán en la tienda "Deportes Marathinez", c/Bolívar, Nº15 de Madrid, los días 6 de octubre (viernes) de 10:00h. a 14:00h. y de 17:00h. a 20:30h. y el sábado 7 de octubre de 10:30h. a 14:00h.

ARTÍCULO QUINTO.- Las inscripciones podrán realizarse:

- Por internet desde el día 1 de julio en los portales: www.clubakiles.com, www.Ateliertime.net, www.Runners.es www.rockthesport.com y www.carreraspopulares.com, hasta las 22:00h. del día 6 de octubre de 2017.

- De manera presencial desde el día 1 de septiembre hasta el día 4 de octubre de 2017 a las 20:30h. en Deportes Marathinez, c/ Bolívar, nº15 o Paseo de la Ermita del Santo, nº 48, de Madrid.

La cuota de inscripción es de 10 euros (se incrementarán los gastos de gestión en las realizadas por internet). El dorsal no se podrá vender junto con otras promociones, sino como un único producto.

No obstante lo anterior, las inscripciones se cerrarán al completar el número de 2.000 corredores/as.

Los participantes de la prueba deberán ser mayores de edad.

ARTÍCULO SEXTO.- Se entregarán los siguientes trofeos:

- Absolutos, masculino y femenino.
 - Primer clasificado masculino y femenino 300 euros y trofeo.
 - Segundo clasificado masculino y femenino 200 euros y trofeo.
 - Tercer clasificado masculino y femenino 100 euros y trofeo.
- Senior (hasta 34 años de edad) masculino y femenino, trofeos a los primeros, segundos y terceros clasificados.
- Veteranos (desde 35 a 59 años de edad) masculino y femenino, trofeos a los primeros, segundos y terceros clasificados.
- Trofeo especial al profesional de Mercamadrid acreditado: primer clasificado masculino y femenino.
- Trofeo al participante más veterano/a.

- Distinción especial a la empresa de Mercamadrid con más participantes inscritos en la carrera

Los premios y trofeos NO SON ACUMULATIVOS

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Todos los y las atletas que finalicen la prueba obtendrán una bolsa del corredor que incluirá, entre otros productos, una camiseta técnica de manga larga conmemorativa, una barra energética, una bebida isotónica, una botella de agua mineral, un bote de zumo, una manzana, un plátano y una naranja, además se obsequiará con un botella de ¾ l marca Portocelo, cosecha 2016 (tinto Ribera de Duero).

ARTÍCULO OCTAVO.- La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o causar a terceros.

ARTÍCULO NOVENO.- Únicamente podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la organización.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelto por el comité Organizador.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Todos los corredores por el hecho de participar se someten en su integridad al presente reglamento.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- El corredor que no porte en lugar visible el dorsal o no lleve correctamente colocado en la zapatilla el chip de acuerdo con las instrucciones que se facilitan, será descalificado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los participantes adquieren la obligación de respeto absoluto hacia las instalaciones de Mercamadrid, en las que se desarrollará el evento.

Asimismo, y dada la importancia del recinto en el que transcurre la carrera, los participantes tienen la obligación de comunicar a la organización cualquier acto que atente contra la integridad de las mismas, su conservación o su estado.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan este reglamento.